ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : *N° 700/0489/2014.*

REF. : *Providencia N° 100/3123/2014, y carta de Junta de Vecinos "Costanera Norte".*

Materia : *Solicitud de recursos a través de fondos de inversión del Gobierno Regional*

Cerrillos, Agosto 13 de 2014.

DE : ***SRA. MARISOL VARAS CISTERNA***
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SRA. ADRIANA GODOY RAMOS***
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Por medio del presente, junto con saludarle y en atención a solicitud de la Junta de Vecinos " Costanera Norte", a través del cual requieren un retorno en "U" en Costanera Norte con Jose María Caro, cuya copia adjunto vengo en solicitar gestionar los recursos a través de fondos de inversión del Gobierno Regional, para que se realice un estudio de justificación de dicho retorno, el cual debe ser realizado por un profesional registrado en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, como es señalado por la Dirección de Obras Municipales en Ord. N° 800/23/2013.

A la espera que tenga una acogida favorable la solicitud de la Junta de Vecinos " Costanera Norte", se despide Atte. de usted.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MVC/IVA/chs
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Transito
Depto. Ingeniería
Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : *N° 700/0210/2014.*

REF. : *Providencia N° 103/129/2014., de Administrator Municipal.*

Materia : *Lo que indica.*

Cerrillos, Marzo 28 de 2014.

DE : ***SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA.***
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***ADMINISTRADOR MUNICIPAL.***

Junto con saludarle y en respuesta a lo indicado en documento de referencia, de la Junta de Vecinos, "Costanera Norte", los cuales solicitan mantención señaleticas, pasos peatonales, e instalación de reductores e velocidad a emplazarse en calle José María Caro y Costanera Norte lado Sur, cambio de semáforo existente en calle Raúl Silva Henriquez, y la solicitud de un retorno en "U", en Costanera Norte frente a calle Cardenal José María Caro, al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito determinó que no es factible la instalación de un reductor de velocidad en calle Costanera Norte lado Sur, dado que existe el levantamiento de feria en dicho lugar.

*En cuanto a la instalación de resaltos reductores de velocidad en calle José María Caro, informo a Ud., que su instalación no se ajusta a la norma establecida al Decreto **200/2012** del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sin perjuicio de lo anterior esta Dirección de Tránsito como medida de mitigación instalará señales de "Velocidad Máxima de 20Km/hrs.", en la calle que se menciona, con el fin de que vehículos que circulan en dicha vía disminuyan la velocidad, y evitar un accidente en el lugar.*

En cuanto a la mantención de señaleticas y pasos de cebra existentes en dicho sector esta Dirección de Tránsito, tiene una planificación para la demarcación y mantención de señales de la Comuna.

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 01 ABR 2014
Nº Ingreso:
Hora:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Respecto del traslado del semáforo existente en calle Raúl Silva Henríquez, esta Dirección de Tránsito lo solicitó a la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), la cual en visita a terreno, la encargada comunal Sra. Eliana Llanos señaló que dado el desnivel entre ambas calzadas en Av. Lo Errázuriz con Arzobispo Errazuriz, postergará su ejecución debido a los costos que involucra dicho traslado, finalmente en relación con la segunda fase del semáforo de Costanera Norte con Zanjón de la Aguada con Av. Lo Errazuriz, la encargada informó que se encuentra en fase de estudio de justificación.

Respecto a un retorno en "U", en Costanera Norte con Cardenal José María Caro, esta Dirección de Tránsito, solicitará a la Secretaría de Planificación gestionar los recursos a través de fondos de inversión del Gobierno Regional, para que realice un estudio de justificación de dicho retorno, el cual debe ser realizado por un profesional registrado en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, como lo señala la Dirección de Obras en Ord. N° 800/23/2013 de fecha 15-01-2013, del cual se adjunta copia.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

*IVA/ASB/*chs*
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería

Niña atropellada calle card. J. M
Nombre de la mamá
Marisol Rojas Fono 83724786
Reconsidere

Ivan; tal como
conversado telefonicamente
te pido revisar decision de
no instalar como de foro tal
como solicitado. Te ruego
contactar urgente Sra Sandra
Z. I. 07650901